

## RESOLUCIÓN FUNDADA

D.E.G. "A.N.C." ORD. N° 10400/3156-774-  
SE10/VRS.

APRUEBA ADQUISICIÓN DIRECTA DE  
PLANCHA DE MÁRMOL POR  
INDISPONIBILIDAD TÉCNICA DE  
SISTEMA

ISLA QUIRIQUINA, 04 ENE. 2011

**VISTO;** Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Capítulo VII, Artículo 62, Letra "B" y Letra "A"

- 1.- **APRUÉBASE,** La adquisición del ítem que se indica en la Orden de Compra N° 3156-774-SE10; proveedor no cuenta con medios tecnológicos para utilizar sistemas electrónicos o digitales establecidos de acuerdo al reglamento, ya que desarrolla trabajos de artesanía y administrativos en un mismo lugar pudiendo así dañar equipos informáticos, y, por indisponibilidad técnica de sistema de información, ocurrida durante la semana del 13 al 17 de Diciembre de 2010.
  - a.- 3156-774-SE10.
  - b.- No corresponde.
  - c.- Plancha de Mármol de 80 x 60 cm.
  - d.- NR.
  - e.- 1 (Uno).
- 2.- Plancha de Mármol para gruta conmemorativa a catástrofes acaecidas el día 27 de Febrero de 2010
- 3.- Pase para su conocimiento y cumplimiento.
- 4.- **Archívese** los antecedentes que dieron origen a la presente resolución, en el departamento de Abastecimiento y Finanzas, cargo adquisiciones de la Escuela de Grumetes "A.N.C.", Dirección de Educación de la Armada.



  
VÍCTOR ZANELLI SUFFO  
CAPITÁN DE NAVÍO  
DIRECTOR

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- DEPTO. AB. Y FZAS.
- 2.- ARCHIVO